



**CONSEJO DISTRITAL 02
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN GUSTAVO A. MADERO
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

EL CONSEJO DISTRITAL 02 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CELEBRARÁ SU PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA "WEBEX", EL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS 10:00 HORAS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, PÁRRAFO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 115, 123 Y 124 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 12, 13, APARTADO B FRACCIÓN I; 14, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO EN EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE IECM/ACU-CG-120/2020, CON EL OBJETO DE DESAHOGAR LO SIGUIENTE:

1. Declaratoria de inicio de los trabajos del Consejo Distrital 02 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
2. Mensaje de la Presidencia del Consejo Distrital 02 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
3. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 02 del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto del Protocolo de seguridad para reanudar la asistencia y actividad laboral presencial en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco del "Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México 2020" y de los Lineamientos para el desarrollo de trabajo en campo así como para la atención al público en sede Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco del "Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México 2020"
4. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 02 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre el Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran por una



parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del proceso electoral concurrente 2020-2021 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y alcaldías, cuya jornada electoral será el seis de junio de 2021 y, en su caso, consulta popular.

5. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 02 del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto al Concurso por Invitación para seleccionar 594 personas que apoyarán a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Ejercicio Fiscal 2021.
6. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 02 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre las actividades de seguimiento en materia de ubicación de casillas, en el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del proceso electoral concurrente 2020-2021 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y alcaldías, cuya jornada electoral será el seis de junio de 2021 y, en su caso, consulta popular.
7. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 02 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre las actividades de seguimiento en materia de integración de Mesas Directivas de Casillas Únicas y capacitación electoral, en el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del proceso electoral concurrente 2020-2021 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y alcaldías, cuya jornada electoral será el seis de junio de 2021 y, en su caso, consulta popular.
8. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 02 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban los modelos de los materiales electorales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. (IECM/ACU-CG-025/2021).